



**Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado con fecha 27 de septiembre de 2019, para el ingreso como personal laboral temporal de un puesto de la categoría de TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, en la modalidad de contrato en prácticas, sujeto al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, con cargo al proyecto de investigación: “Dinámica de colonización e infección por *E. coli* enteroagregativo en poblaciones pediátricas y su asociación con la composición de la microbiota intestinal mediante análisis metagenómico”, nº exp. MPY 390/18-TE PRÁCTICAS.**

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas en la lista definitiva, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a favor de **D<sup>a</sup> Andrea Lopez Moreno**, por ser la candidata con mayor puntuación.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, la aspirante seleccionada deberá presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que la candidata propuesta no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,  
Pablo Martín González*





ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA

TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS			MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	1	2	
1	LOPEZ MORENO	ANDREA	64,81	8,00	0,00	0,00	0,00	72,81
2	COLLAR PICO	DAVID	72,69	0,00	0,00	0,00	0,00	72,69
3	REYZABAL CANTALEJO	LAURA	59,00	11,00	0,00	0,00	0,00	70,00
4	DEL SOL RICO	CRISTINA	59,60	8,00	0,00	0,00	0,00	67,60
5	SANTACRUZ SAMPALO	ROCÍO	63,56	0,00	0,00	0,00	0,00	63,56
6	CARREÑO MESAS	NOELIA	62,19	0,00	0,00	0,00	0,00	62,19
7	VELEZ DUEÑAS	JUAN CAMILO	61,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61,00
8	REPARAZ SUEVOS	ANDREA	54,25	0,00	0,00	0,00	0,00	54,25
9	MANZANERO PARRA	LUNA	53,06	0,00	0,00	0,00	0,00	53,06
10	SANTOS PEÑALOZA	DIANA KAROLINA	52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	52,50
11	ZATARAIN LEON	ANNA KAREN	51,69	0,00	0,00	0,00	0,00	51,69

